

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0501/0020/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELECTRÓNICA 2001, S.A. DE C.V.

0614-110392-105-2

LÍNEA:

0501 PR-SECRETARÍA DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	1700	UNIDAD	SUMINISTRO DE BATERIAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: BATERIAS ALCALINAS AA VOLTAJE 1,5 VOLTIOS FORMA CILÍNDRICA CONTACTO: [REDACTED]	NO ESPECIFICA	\$ 0.60	\$ 1,020.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,020.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL VEINTE 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS ALCALINAS AA, QUE SERAN UTILIZADAS EN MICROFONOS, LUCES, FLASH DE CAMARAS DE VIDEO Y FLASH DE CÁMARAS FOTOGRAFÍAS; EQUIPOS ASIGNADOS A PERIODISTAS, CAMAROGRAFOS Y FOTOGRAFOS DE LA SECRETARÍA DE PRENSA, PARA LA COBERTURA DE MISIONES OFICIALES RELACIONADAS CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y MIEMBROS DEL GABINETE DE GOBIERNO.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0501/0026/2020 (27-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0020/2020

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

 DESIGNADO PR(SE- PRENSA)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: DC

